




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Febrero 2024

CURP (usuario) N1-ELIMINADO 8

No. Folio de registro

Nombre: Jacinta Alvarado Theurel

F24013751

Región: Veracruz

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Contaduría

Entidad: Coordinación Académica Regional de  
Enseñanza Abierta

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Especialización / Especialidad en: AUDITORIA FINANCIERA

Maestría en: ADMINISTRACION FISCAL

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

DE ABRIL DE 1986 A JUNIO DE 1991, COLABORADOR DEL DESPACHO DIRECCIÓN Y GESTION EMPRESARIAL, S. C. ASPECTOS CONTABLES Y FISCALES DE EMPRESAS DE SERVICIOS, CONSTRUCTORAS, HOTELERAS, COMERCIALES, ETC.

DE JULIO DE 1989 A SEPTIEMBRE DE 1990 CONTADOR GENERAL DE CONSTRUCTORA ROBLE DE VERACRUZ S.A. DE C. V.

DE OCTUBRE DE 1989 A LA FECHA, SOCIO DEL DESPACHO CORTINA MORA Y ASOCIADOS, S. C., AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y FISCALES, DE EMPRESAS DE SERVICIOS, CONSTRUCTORAS, COMERCIALES, AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO. AUDITORÍA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL.

N2-ELIMINADO 6

Jacinta Alvarado Theurel

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Veracruz; Veracruz 21 de noviembre del 2023.

DRA. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR  
DIRECTORA GENERAL DEL SEA.  
SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA.  
REGIÓN VERACRUZ.  
PRESENTE.

La que suscribe C.P.C. Jacinta Alvarado Theurel con RFC: N3-ELIMINADO No 7 de Personal 33384, por medio del presente solicito participar en el examen de oposición para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente bajo contratación Interino por Plaza, a partir del 6 de febrero del 2024, en la Coordinación Académica Regional de Enseñanza Abierta en el Programa Educativo de Adscripción Contaduría, mismo que es parte de la convocatoria para ocupar una Plaza de Tiempo Completo como Docente, Investigador, Técnico Académico o Académico Instructor, de fecha 7 de noviembre del presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Autonomía, 89 de la Ley Orgánica, 79 fracción V del Estatuto General, y los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del personal Académico.

Lo anterior lo solicito toda vez que cuento con el perfil requerido para ocupar el referido Tiempo Completo al contar con: título de Contador Público y Auditor, Especialidad en Auditoría Financiera y Maestría en Administración Fiscal; así como con experiencia profesional independiente de 34 años en las áreas de contabilidad, auditoría financiera, fiscal, Certificación como Contador Público expedida por el IMCP, AC. Y contar con experiencia docente en enseñanza superior en sistemas abierto (SEA) y escolarizado de más de doce años.

Sin otro particular me despido, quedando en espera de la respuesta al presente.

ATENTAMENTE

N4-ELIMINADO 6

C.P.C. Jacinta Alvarado Theurel  
Docente Solicitante



# La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que

## Jacinta Alvarado Theurel

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

### Contador Público y Auditor

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.



El Secretario Académico,  
M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,  
Lic. Emilio Giral Villarreal.



Registrado bajo el número 66 a fojas  
TRINTA Y TRES VENTA del Libro UV  
B-A que lleva esta Universidad.  
 Xalapa-Equez, Ver., JULIO 8 de 1997.

El Oficial Mayor de la Universidad  
 VERACRUZANA

Lic. Carlos Juan Ojeda Sotelo

REVISADO Y CONFRONTADO  
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 046  
 del libro A-253  
 de Registro de Titulos Profesionales y  
 Grados Academicos  
 bajo el numero 25  
 cédula No. 2532274  
 México, D. F. a 12 de SEP de 1997  
 El Registrador

S. E. P.  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 LICENCIATURA DE SECRETARIO  
 Y ESCUELA DE SECRETAROS

Nº 01116

UV





Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz  
 Documento de Grado

Folio  
 T3021EP06550

Clave Única de Registro de Población

N6-ELIMINADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

JACINTA	ALVARADO	THEUREL
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FISCAL		625502
Nombre de la carrera		Clave
2011-10-01	2013-05-25	2021-07-16
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

CENTRO DE ESTUDIOS DEL ATLÁNTICO	
Nombre	
300395	ES011/2006
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2021-12-10
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGTDCBDSGAWIBAGIUMDAWMDWMDA1MDQ1MZK4ODUWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDVQQDDDBBVRPUKLEQUQQ00VSVELGSUNBRE9SQTEUMCW  
 GA1UECGWL0U0VSVKLDSDU8GREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04GVFJQLVUQVJQTEAMBGGGA1UECWWRU0FULULFU0BBDXROB3JPDHKKJA0BGKQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3R  
 VLNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMCCQGA1UECQWQVYUIEHJREFMR08GNZCSINPTC4GR1VFLJUFUK8XDJAMBGNVBBEMBT2MZAWMQSWCQYDVQQGEWJNWEZMBCGA1U  
 ECAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRRMU0FUOTCWNZAXTK4ZMWWWGJKOZIHVCNAQKCE01YZXNWB25ZYWJSZTOGQ  
 URNSU5JU1RSQUNJT04GQ0VOVFJBTBERSBTRVJWSUNJT1MGVVFJQLVUQVJTT1MGUQWQ09QVJQLVZRU5URTAEF0YMDA3MJEXNTQ1MZJAFW0YND3MJEXNTQ2MTJAMIH  
 OMSGWJGYDVQQDEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQPEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQEX9ARU5  
 ZQVPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMSGWJGYDVQQGEWJNWEDEMCCQGCQSGSIB3DQJARYXZ2FY2LHEMVUEWFAAG90BWFPPBC5JB20XFJAUBGNVBC0TUDVPR1O4N  
 DA2MDRNUUEXGZAZBGNVBAUTEKVP1O4NDA2MDRVLPTUK4WOTCCASIMDQYJKOZIHVCNAQEBBQADGGEPADCCAQCQCGEBAN2+V9G2NMVW/RVKESUQ2AXGRCQQGOTCNX8  
 1GIFU/HPO3RDS42EVXBXEJVCYBQBQVAKGED9B1PTLKNF49SKVDE/J+CPMGNIGPQJG93CGO5D1NDJJKUTTODAGUBS1NJP/Z0WL108YLAHXIA5W9S03XLZ5AORU+CZ0/WVDYCF5  
 ML4UWPTAIKZPSVTOPIQ3DPV0BT8ODMJ2L2W8CPKZ1YX0XHG0XU4F2J2TP4MHU4G/KWVTJ+OVVLLHQIQS+GAVZLNLMWZPSEC9QPZ8HBL3QVA/PIFND07LIKNVXOOK3HZUGJXHL  
 PTR+QUAXTQXD+HKICRHRARBKTUJF7QIUUV0EP8CAWEAAANPME0WDAVDV0TAQH/BAIWADALBGNVHQ8EBAMCA9GWEQYJYIZIA4YB4QGEBAQDAGWGMBOGA1UDJQQWMBQGC  
 CSGAQFUBWMEBGRBGEFBCQDAJANBGKQHKIG9W0BAQSF AAOCCAGEAMDVA5VM7SIFJC4AQV7SR7FGYM1+5DSGLDFDE/GMZG6Q12GDMEMXZF8REQVMPJCY/5UUAADMDDQ  
 ZCJL3HIRINDEYDGGZS7FN3QA5PWTRKY4VYSGCNOYGTMOEUZ1GHVVUCB/21R3R5WABQ40WKIWO65JR5/DR513A4SV+YY1VVQDNLE7C/AGAEYAPTVG4CGAQ4KM08YJKEB7  
 67TMR0ZUWXJLQNYXC3Y11DNVCA6VLVUXB1RJTUAACFCQDEK4C+WXN/UUEBT0XVDRG5CE6D/CVZGIY2TFM6NICABEKQIPY9P9V1T6KYLOH51LCQCUT0V+AKG7H853SIU/T  
 /VFIGU3ZJ0GEETVGS9KWB/SEJFDTUVM3JZMKM5ALUO7VYRKTZSLHD9A9OJQA0CJLAYV98IOL4QPXW6VOE7DOTQLY12GQTDLBLOKQ2X67SGMIGY8F4SWXMRRGNAQXPAT+WJU  
 A44TZFXGSIIAKAHEUMPEAHSASO+PC9+2BVXKRUR/PJO+ZGBKFRPICAZB+WBOK23CWNC6BVXXLDW7IOXN8DQX9/DRGQOPUNPL/ZB6N1AYFLEGIEH4TFA5PK3XKBRN9AMRC26EZOJ  
 2CWPCYHQ49QEQS2INA2K13C+PTRB46DAQP3PTD5SN4XH1MQ3RCXZAFH+B1QJAEV67PZ30=

Sello digital:

JF5UUBVYEOHMSV1E0BELCMXNKACWIBTUBBWFZD4WAVMZT7RBRMM5F5Q+8BDIOZD1+97R74C+LGMGXF1TQCC5QEB+6XPZPCEVH469KKN7Y90R+TNBFTT5VIAK2ORQ94H3XBOD  
 O4DA4617P53XDVSEKPEPZHKKHW7ZKNCRHCQ10FKHBBG42R3GV2M8RWDONAMV8Z4SIQHL7KPVZ12JCINT08Q2R+ZJ7MVIHAFHSVIZERW4BLNDONPA66LOXXWLBZL21Z910XW  
 ZQUFLPRGOSUBDGM2ZSMEMJX98N0ABCCKF5UPHWIQ4K7PUPJSZ12W/KCQHD4JZW233XVYGFHJUA==

N7-ELIMINADO

El presente Documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.





**A QUIEN CORRESPONDA**

La suscrita Directora General del Sistema de Enseñanza Abierta  
de la Universidad Veracruzana, hace

**CONSTAR:**

Que la **C. Jacinta Alvarado Theurel** con número de personal **33384**, Profesora por  
Asignatura, adscrita al PE Contaduría SEA Veracruz de la Universidad Veracruzana,  
imparte la siguiente carga académica :

PERIODO	EXPERIENCIA EDUCATIVA	CREDITOS	HORAS
FEBRERO -JULIO 2015	AUDITORIA II	5	5
FEBRERO -JULIO 2016	AUDITORIA II	5	5
FEBRERO -JULIO 2017	AUDITORIA I	6	5
	AUDITORIA II	5	5
	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	6	4
AGOSTO 2017 – ENERO 2018	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	6	4
	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS DE IMSS E INFONAVIT	6	4
FEBRERO -JULIO 2018	AUDITORIA I	6	5
	AUDITORIA II	5	5
	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	6	4
AGOSTO 2018 – ENERO 2019	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS DE IMSS E INFONAVIT	6	4
FEBRERO -JULIO 2019	AUDITORIA II	5	5
	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
AGOSTO 2019 – ENERO 2020	AUDITORIA I	6	5
	AUDITORIA II	5	5
	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS DE IMSS E INFONAVIT	6	4
	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	6	4

Calle Paseo 122 lote 12,  
Sección segunda,  
Col. Nuevo Xalapa  
C.P. 91097  
Xalapa, Ver.

Teléfono

Conmutador  
842.17.00  
Ext.  
10637

Correo Electrónico  
moruiz@uv.mx





Universidad Veracruzana  
Sistema de Enseñanza Abierta

FEBRERO - JULIO 2020	AUDITORIA II	5	5
	AUDITORIA PARA EFECTOS DE IMSS E INFONAVIT	6	4
SEPTIEMBRE 2020 - ENERO 2021	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS DE IMSS E INFONAVIT	6	4
FEBRERO - JULIO 2021	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	6	4
	AUDITORIA II	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS FISCALES	6	4
AGOSTO 2021- ENERO 2022	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
FEBRERO - JULIO 2022	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	6	4
	TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	6	4
	AUDITORIA PARA EFECTOS FISCALES	6	4
AGOSTO 2022- ENERO 2023	AUDITORIA OPERACIONAL	6	4
FEBRERO - JULIO 2023	TRABAJOS DE ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS	6	4

Calle Paseo 122 lote 12,  
Sección segunda,  
Col. Nuevo Xalapa  
C.P., 91097  
Xalapa, Ver.

Teléfono

Conmutador  
842.17.00  
Ext.  
10637

Correo Electrónico  
moruiz@uv.mx

Para los efectos académicos que procedan, se extiende la presente constancia, a solicitud de la interesada, en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar  
Directora General del SEA





Universidad Veracruzana  
Facultad de Contaduría y Negocios  
Dirección  
Región Veracruz

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La suscrita, Directora de la Facultad de Contaduría y Negocios de la Universidad Veracruzana, región Veracruz:

**HACE CONSTAR**

Que la **MTRA. JACINTA ALVARADO THEUREL** (No. de personal 33384) Profesora por asignatura de esta facultad, ha impartido a nivel **LICENCIATURA** en esta Institución las experiencias educativas siguientes:

Av. S.S. Juan Pablo II s/n  
Fracc. Costa Verde  
94294 Boca del Río,  
Ver. México

Conmutador  
(229) 775-20-00

Conm. Ext.  
Ext. 22401, 22403

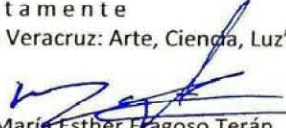
Correo electrónico  
efragoso@uv.mx

CRED.	HRS.	EXPERIENCIA EDUCATIVA	SECC.	PERIODO	PROGRAMA EDUCATIVO
6	4	Finanzas Corporativas	4	Febrero –	Contaduría
8	5	Marco Jurídico Fiscal	1	Julio 2023	
7	4	Derecho laboral y Seguridad Social	1	Agosto 2022 –	Gestión y Dirección de Negocios
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Enero 2023	
6	4	Finanzas Corporativas	4	Febrero –	Contaduría
5	3	Auditoría	1	Julio 2022	
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Agosto 2021 –	
7	4	Derecho laboral y Seguridad Social	1	Enero 2022	Gestión y Dirección de Negocios
6	4	Contabilidad de Sociedades	2	Febrero –	Contaduría
5	3	Auditoría II	1	Julio 2021	
7	4	Derecho laboral y Seguridad Social	1	Septiembre 2020 -	Gestión y Dirección de Negocios
7	4	Presupuestos	4	Enero 2021	
6	4	Finanzas Corporativas	4	Febrero –	Contaduría
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Julio 2020	
5	3	Auditoría II	1	Agosto 2019 –	
6	4	Finanzas Corporativas	4	Enero 2020	
6	4	Finanzas Corporativas	4	Febrero –	
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Julio 2019	
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Agosto 2018 –	

5	3	Auditoría II	1	Enero 2019
5	3	Auditoría II	1	Febrero – Julio 2018
6	4	Finanzas Corporativas	4	
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Agosto 2017 – Enero 2018
5	3	Auditoría II	1	
6	4	Finanzas Corporativas	4	Febrero – Julio 2017
9	5	Marco Jurídico Fiscal	2	Agosto 2016 – Enero 2017
5	3	Auditoría II	1	
9	5	Introducción a la Auditoría	5	Febrero – Julio 2016

A petición de la interesada y para los fines legales que a la misma convenga, se extiende la presente en la Ciudad de Boca del Río, Ver., a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Atentamente  
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

  
Dra. María Esther Hago Terán  
Directora



c.c.p. Archivo



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, y para los efectos de acreditar su experiencia profesional, hago constar que la C.P.C. Jacinta Alvarado Theurel, ha ejercido su práctica profesional desarrollando actividades en las áreas de contabilidad financiera, auditoría y fiscal a partir de octubre de 1989 a la fecha, durante dicho periodo ha ejercido los puestos de encargada del área de contabilidad, auditoría y fiscal, desempeñando actualmente el puesto de Gerente de Auditoría y socio a cargo de la Norma Internacional de Gestión de Calidad, prestando sus servicios en el despacho "Cortina, Mora y Asociados, S.C."

A solicitud de la interesada, y para los fines descritos anteriormente, se extiende en la ciudad de Boca del Río, Ver., la presente constancia a los 16 días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE



C.P. SANTIAGO EMILIO CORTINA RIVERA  
SOCIO A CARGO





# PLAN DE TRABAJO BIENAL

FEBRERO 2024 / ENERO 2026

MTRA. JACINTA ALVARADO THEUREL

BOCA DEL RÍO VERACRUZ NOVIEMBRE DEL 2023.

# INTRODUCCIÓN

El artículo 3 de la Ley General de Educación Superior a la letra nos dice:

“La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

Por lo que en la búsqueda de cubrir ese derecho que tienen todos y cada uno de los mexicanos, mismo que emana del art. 3º. de la CPEUM, nacen a lo largo de la historia diversas Instituciones de Educación Superior, siendo así que surge en el estado de Veracruz desde 1944 la Universidad Veracruzana, siendo hasta el día de hoy la mayor Institución de Educación Superior (IES) del estado, nuestra máxima casa de estudios.

Este hecho la convierte en una institución vital en el desarrollo de la sociedad del estado de Veracruz y del país entero, por lo que centra su desarrollo en actividades como la docencia, la generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y las tutorías.

Por lo que la que suscribe el presente plan de trabajo tiene como propósito fundamental establecer las actividades académicas, administrativas, de gestión académica, investigación y generación del conocimiento inherentes al trabajo académico, en congruencia con las

metas del Programa de Trabajo 2021-2025 “Por una transformación integral de la Universidad Veracruzana”, Así como en búsqueda del apoyo al Plan de Desarrollo de la Entidad Académica del Sistema de Enseñanza Abierta región Veracruz.

Esto en el interés de que al postularme para el examen de oposición para ocupar una plaza de Tiempo Completo como Docente del programa de Educativo de Adscripción Contaduría del Sistema de Enseñanza Abierta región Veracruz, aportar con las acciones propuesta en este Plan elementos que permitan elevar el nivel académico para formar profesionistas de manera responsable, a nivel licenciatura con alto valor humano, inclusión y equidad de género, que agregue valor a la sociedad, tal como se establece en el PLADEA del Sistema de Enseñanza Abierta.

## **I.- DOCENCIA.**

De acuerdo al REA, se define como docente a la persona que se dedica a la enseñanza, por lo que la docencia es la actividad por medio de la cual el docente transmite el conocimiento para generar el aprendizaje del mismo, en cualquiera de sus modalidades y ambientes. Por lo que por medio del desarrollo del trabajo multi e interdisciplinario contribuiré en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y a su formación, adaptándome a los cambios de nuestro entorno.

Apoyándome en los lineamientos que marca el Modelo Educativo Integral y Flexible MEIF.

Enfocándome en la mejora continua, contribuyendo a la obtención de los objetivos SEA, Apegándome siempre a los saberes que los programas educativos de las experiencias que en su caso debiera impartir.

Al cubrir la plaza de Tiempo Completo como Docente del Programa Educativo de Contaduría del Sistema de Enseñanza Abierta Región Veracruz impartiré las experiencias educativas que me sean asignadas. Dentro de las propuestas elaboraré recursos didácticos que incluyan el uso de tecnologías de la información, ya que actualmente la formación profesional en el área que sea va de la mano con el uso de estas tecnologías, en lo referente a la formación de los licenciados en contaduría, su entorno laboral se desarrollara llevando a cabo en un 80% mínimo, sus actividades en medios digitales, sin perder de vista que al final las tomas de decisiones no dependen de un programa pero si se basan en gran parte en la información generada a través del uso de la tecnología. Y se compartirá información y actividades por la herramienta Institucional de EMINUS, misma que nos ofrece una gran variedad de herramientas de apoyo, así como la plataforma TEAMS.



No puede quedar fuera de este plan de trabajo, una capacitación constante durante los dos años del mismo, ya que el entorno tanto educativo como profesional es aceleradamente cambiante, así que para estar en condiciones óptimas de poder transmitir conocimiento, este debe estar actualizado, tanto en la parte pedagógica, como en la parte disciplinar referente al perfil solicitado.

Como resultado de todo lo anterior mencionado, relacionare de forma enunciativa mas no limitativa, algunas de las metas a lograr en este bienio:

- 1.- Contribuir a la formación integral de los estudiantes.
- 2.- Utilizar las tecnologías de información como herramientas de enseñanza- aprendizaje.
- 3.- Mejorar la calidad en la impartición de EE
- 4.- Fortalecimiento del trabajo colegiado de los profesores que imparten EE relacionadas con el área.
- 5.- De suma importancia acercar al estudiante al campo laboral.

## **II.- GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

El PLADEA del SEA establece como misión:

Que “el Sistema de Enseñanza Abierta, con funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, con modalidad semipresencial, tiene como misión ampliar el acceso a la educación para formar profesionistas de manera responsable, a nivel licenciatura, posgrado y educación continua, con alto valor humano, inclusión y equidad de género, que agregue valor a la sociedad, fomentando una cultura de desarrollo sostenible y una relación estrecha con los sectores productivo y social, con soluciones críticas y creativas en el desempeño profesional y en la intervención de problemas actuales, enfocadas al aseguramiento de la calidad educativa”. Como ciudadanos del mundo, y con el compromiso del respeto a los derechos humanos, partiendo de un comportamiento Ético, tanto en el ámbito personal como profesional.

Para lo cual en estos dos años el compromiso para aportar lo necesario a esta misión, enunciare algunos de los objetivos que se buscan cumplir, sin que esta mención sea limitativa.

- 1.- Participar en eventos académicos nacionales e internacionales como autor o coautor de ponencias.
- 2.- Intervenir en publicaciones de Capítulos de libros con ISBN o artículos con ISBN.
- 3.- Iniciar en colaboraciones de investigación a fin de lograr publicaciones. Para lograr ser colaboradora del cuerpo académico.
- 4.- Involucrar a los estudiantes en actividades de investigación.
- 5.- Organizar eventos académicos a fin de contribuir a la formación integral de los estudiantes, buscando la vinculación con organismos externos de los sectores privados y gubernamentales que estén directamente relacionados con la formación profesional del Lic. en

Contaduría y de esta forma complementar una de las metas de la docencia, que es el acercamiento del estudiante al campo laboral.

6.- Ante los cambios que el evento de pandemia vivido durante el periodo 2020-2022, nos llevó a realizar, se encuentra el tener que adaptarnos a una educación en línea, lo cual nos llevo a analizar las ventajas de la misma y por ende como universidad ser agente de cambio en ese sentido, por lo que me involucrare en la capacitación y participación de diseño de Experiencias Educativas virtuales.

### **III.- GESTIÓN ACADÉMICA Y TRABAJO COLEGIADO**

Como resultado del análisis de las metas del PLADEA del SEA, dentro de las cuales se busca fortalecer la capacitación de toda la plantilla tanto docente como administrativa, así como a los alumnos, en diversos temas como la inclusión, derechos humanos, sustentabilidad, así como que el 100% de los docentes de tiempo completo participen en la elaboración de productos académicos innovadores con apoyos de las TIC, por mencionar algunas de las muchas metas establecidas.

Como parte del equipo docente de trabajo del Sistema de Enseñanza Abierta, me apegaré a la programación, planeación, coordinación y logística de las diversas actividades académicas extracurriculares, que para poder lograr la consecución de las metas deben realizarse, tales como foros, pláticas, vinculación que cumplan con el objetivo de la capacitación y actividades planeadas como metas.

Me comprometo a cubrir y cumplir con todas y cada una de las comisiones que me sean asignadas dentro de los programas Institucionales de la Región Veracruz.

En la fecha correspondiente participar en la elaboración del PLADEA.

Participar en las actividades de Experiencia Recepcional.



## IV.- TUTORÍAS

La actividad tutorial es una herramienta que coadyuva a la formación integral de los estudiantes durante su paso por la Universidad Veracruzana. Es una de las líneas de acción del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF), que tiene como finalidad apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico. Todo lo anteriormente mencionado se logra a partir de una atención individual o en pequeños grupos, y con esto se logra acortar la distancia entre estudiantes y docentes.

Actualmente tengo asignados un promedio de 30 tutorados en 3 programas educativos, por lo cual un porcentaje al menos de un 10% de mi carga académica es destinado a la atención tutorial.

En cumplimiento al programa Institucional de Tutorías, realizare al menos 3 sesiones de tutorías cada semestre, para dar orientación y apoyo, así como seguimiento a su trayectoria académica a fin de evitar rezagos en su avance o problemas de escolaridad.

Adicional a esas tres sesiones que podrán ser grupales, se mantendrá una comunicación constante con los tutorados por los medios electrónicos que en su momento se acuerden, ya que la labor tutorial en ocasiones es casi diaria, en el interés de mantenerlos constantemente informados de los diversos e importantes avisos que se publican.

Motivándolos constantemente a estar al pendiente de la pagina y correo institucional, así como al uso de los ecosistemas digitales de la universidad.

POSTULANTE

N5-ELIMINADO 6

JACINTA ALVARADO THEUREL

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

5.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

7.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."